

Tucupita, 07 de Agosto de 2.013.

Ciudadanos:

Miembros del Consejo Nacional Electoral del Estado Delta Amacuro.

Ciudad.-

En cumplimiento de las normas de Ley del Sufragio y Participación Política y de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en virtud de que ejerceré mi derecho a ser postulada a Consejal Principal al Consejo Municipal del Municipio Tucupita de la circunscripción nº 2 del Estado Delta Amacuro por Unidad Democrática (UD) de carácter nacional, en el presente proceso electoral cuya inscripción culmina el próximo día 9, y cuya elección se efectuará en el mes de agosto del presente año, lleno los requisitos establecidos en los artículos 67 y 162 de nuestra Carta Magna, presento a continuación programa mínimo a cumplir en las funciones municipales que aspiro realizar: 1.- Hacer una revisión de las ordenanzas municipales para proponer su adecuación a la normativa socio-económica que en forma acelerada se presentan en nuestro estado, tomando en consideración las mejoras que aporten beneficios al colectivo del Municipio Tucupita. 2.- Proceder a una revisión con participación del pueblo a través de la Alcaldía del Municipio Tucupita, como lo son Consejos Comunales, Organizaciones no gubernamentales, como la Cámara de Comercio e industrias similares a la Alcaldía del Municipio Tucupita. Especialmente exponer sus inquietudes a la Cámara de consejales. 3.-Velar y controlar todos aquellos organismos que pertenezcan a la Alcaldía del Municipio Tucupita. 4.- Trabajar en plena armonía y reciprocidad con todos los organismos públicos y privados sobre los planes del desarrollo del Municipio Tucupita. 5.- Luchar por la implementación de un plan de desarrollo y consolidación urbanística del Municipio Tucupita. 6.- Luchar por el acueducto de agua potable de todos los barrios y caseríos del Municipio Tucupita.

Dejo así establecido los parámetros mínimos de gobernabilidad que aspiro cumplir a través de la voluntad popular.



(12546.94)